En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a proteger el patrimonio de los menores y víctimas de violencia de género, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar la modificación necesaria de las figuras impositivas del sistema tributario navarro, al objeto de proteger el patrimonio de los menores y víctimas de violencia de género en aquellos casos en que la deuda generada haya sido responsabilidad del cónyuge o progenitor causante del maltrato”.

Pamplona, 15 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza